



Isabel Castillo Le-Bert

De libertades para nacer: un análisis del parto hospitalario en Chile

Claudia Pavez
y Carolina Arriagada

Violencia obstétrica en Chile: estudio de caso en torno a las experiencias de parto de doce mujeres participantes del grupo de Facebook "Basta de Violencia Obstétrica"

Paula Parada Ballesteros

¿Violencia de género hacia hombres en relaciones de pareja heterosexual?: Reflexiones desde las masculinidades latinoamericanas

Luis Alberto Hernández Cerón
y Acmed Díaz Fernández

La sociedad de la entrevista

REVISTA CENTRAL DE SOCIOLOGÍA

Director Revista Central de Sociología

Dr. Nicolás Gómez Nuñez

Editor Revista Central de Sociología

Mag. Rodrigo Larraín Contador

Comité Editorial Revista Central de Sociología

Dra. Beatriz Revuelta Rodríguez
Universidad Central de Chile

Dr. Diego Pereyra
Universidad de Buenos Aires

Dr. Darío Rodríguez Mansilla
Universidad Diego Portales

Dr. Fabio Engelmann,
Universidade Federal do Rio Grando do Sul

Dra. Nélide Cervone
Universidad de Buenos Aires

Dr. Domingo Garcia-Garza
CESSP Centro Europeo de Sociología y
Ciencias Políticas

Dr. Luis Gajardo Ibáñez
Universidad Central de Chile

Dr. Emilio Torres Rojas
Universidad Central de Chile

Consejo de Evaluadores

Dra. Svenska Arensburg Castelli
Universidad de Chile

Dr. Marcelo Martínez Keim
Universidad de Santiago de Chile

Dr. Luis Campos Medina
Universidad de Chile

Dr. Odín Ávila Rojas
Universidad del Cauca

Mg. Edison Otero Bello
Universidad Central de Chile

Dr. Fabien Le Bonniec
Universidad Católica de Temuco

Dr. (c) Sebastián Moller Zamorano
Universidad Católica De Lovaina

Dr. Salvador Millaleo Hernández
Universidad de Chile

Dr. Manuel Gárate Chateau
Universidad Diego Portales

Dr. Juan Carlos Oyadel
Universidad Nacional Andrés Bello

Dra. Jeanne Hersant
Universidad Nacional Andrés Bello

Dr. (c) Javier Ugarte Reyes
FLACSO-Argentina

Dr. (c) Mag. Daniel Palacios Muñoz
Universidad Alberto Hurtado

Revista Central de Sociología. N°19 - diciembre 2024

ISSN 0718-4379 versión impresa; ISSN 2735-7058 versión en línea.

Edita: Sociología de la Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones Universidad Central de Chile

Correspondencia: Lord Cochrane # 414, Torre A 2° Piso / Santiago - Chile

Teléfono (56) 2-5826513 / Fax (56) 2-582 6508 / E-Mail: nicolas.gomez@ucentral.cl

www.centraledesociologia.cl

Diseño: Patricio Castillo Romero

SUMARIO

Intersecciones y Resistencias: Experiencias y Perspectivas de los Feminismos

- 5 Presentación Dossier Intersecciones y Resistencias: Experiencias y Perspectivas de los Feminismos del Sur Global
Gabriela Rojas Maruri, Javiera Cárdenas Mena

Artículos del dossier. Intersecciones y Resistencias: Experiencias y Perspectivas de los Feminismos

- 9 De libertades para nacer: un análisis del parto hospitalario en Chile
About freedoms to be born: An analysis of hospital birth in Chile
Isabel Castillo Le-Bert
- 36 Violencia obstétrica en Chile: estudio de caso en torno a las experiencias de parto de doce mujeres participantes del grupo de Facebook "Basta de Violencia Obstétrica"
Obstetric violence in Chile, case study about the birth experiences of a group of women participating in social networks reporting obstetric violence
Claudia Pavez y Carolina Arriagada

Ensayos del dossier: Intersecciones y Resistencias: Experiencias y Perspectivas de los Feminismos

- 63 ¿Violencia de género hacia hombres en relaciones de pareja heterosexual?: Reflexiones desde las masculinidades latinoamericanas
Gender violence against men in heterosexual relationships: Reflections from Latin American masculinities
Paula Parada Ballesteros



Ensayos

- 83 La sociedad de la entrevista
The interview society
Luis Alberto Hernández Cerón y Acmed Díaz Fernández

Reseñas de Libros

- 101 Reseña del libro: Tomar la palabra. Islamofobia y participación política después del 15-M.
Book review: Tomar la palabra. Islamofobia y participación política después del 15-M.
Óscar Siguero Montaña

¿Violencia de género hacia hombres en relaciones de pareja heterosexual?: Reflexiones desde las masculinidades latinoamericanas

Gender violence against men in heterosexual relationships: Reflections from Latin American masculinities

Fecha de recepción: 2 de septiembre de 2024 / Fecha de aprobación: 4 octubre de 2024

Paula Parada Ballesteros¹

Resumen

El ensayo aborda la violencia de género en parejas heterosexuales, considerando a los hombres como víctimas. Se basa en reflexiones feministas sobre las masculinidades latinoamericanas para comprender las dinámicas de poder y subordinación que perpetúan el patriarcado. Se argumenta que la violencia ejercida por mujeres hacia hombres no es un acto de poder social, sino un mecanismo de disciplinamiento para mantener la jerarquía y el orden de género. Esto perpetúa estereotipos en base a la identidad de género, reproduciendo la noción de mujeres como víctimas y hombres como agresores. Se destaca la falta de denuncia de la violencia doméstica masculina y la necesidad de reconocer todas las formas de violencia de género para una acción efectiva y la prevención.

Palabras clave: Violencia de género, masculinidades, violencia contra hombres

Abstract

The essay addresses gender violence in heterosexual relationships, considering men as victims. It draws on feminist reflections on Latin American masculinities to understand the dynamics of power and subservience that perpetuate patriarchy. It argues that violence by women towards men is not an act of social power, but a mechanism of discipline to maintain gender hierarchy and order. This perpetuates stereotypes based on gender identity, reinforcing the notion of women as victims and men as aggressors. The lack of reporting of male domestic violence is emphasized, highlighting the need to recognize all forms of gender violence for effective action and prevention.

Keywords: Gender violence, masculinities, violence against men

¹ Universidad Central, Santiago, Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4150-725X>.
Correo electrónico: paula.paradab@alumnos.ucestral.cl

Introducción

El fenómeno de la violencia intrafamiliar, tanto en el contexto de la pareja como en las dinámicas familiares que involucran a los hijos, ha sido ampliamente investigado por el ámbito académico, abarcando disciplinas como las ciencias sociales y las ciencias de la salud. Este fenómeno se considera complejo y se ha reconocido como un grave problema de salud pública y de derechos humanos desde 1993 por la Organización Mundial de la Salud, debido a su relevancia y magnitud como también sus efectos devastadores a nivel físico, psicológico y social. Así también, incluye consecuencias como la muerte prematura evitable, el deterioro de la calidad de vida y pérdidas económicas significativas (Paredes y Calderón, 2022).

Cabe mencionar que, este fenómeno toma mayor forma en la discusión política a fines del siglo XX, pero ha sido un fenómeno que se desarrolla dentro de tiempos remotos. Lo anterior implica que, su análisis ha respondido a diversas realidades sociales, históricas y culturales, en donde constantemente nos enfrentamos a un conjunto de desafíos y contradicciones que dificultan cualquier intento de generalización. Además, si bien existen patrones, cada caso de violencia intrafamiliar es distinto, puesto que cada individuo habita en un microcosmos, que se entrelaza con otros en un entramado social amplio y multifacético, donde las experiencias y vivencias se entrecruzan en un entramado de singularidades.

La tendencia a buscar patrones generales en el estudio de estas dinámicas sociales responde a diversas razones: la necesidad de optimizar la asignación de recursos, los desafíos de la salud pública, la imperiosa priorización en la intervención, la recurrencia de los casos analizados y la aspiración a una perspectiva amplia en la formulación de políticas públicas. ¿Cómo no adoptar esta postura cuando el género emerge como un determinante central, quizás el más relevante, en las relaciones interpersonales? Es imprescindible reconocer la dimensión estructural de la violencia, especialmente cuando las estadísticas revelan que las mujeres lideran las trágicas cifras de femicidios a manos de sus parejas, tanto actuales como pasadas, simplemente por su razón de género. Lo anterior, se refleja en los 22 femicidios que tenemos tan solo en estos últimos 6 meses en Chile según datos del Servicio Nacional de la Mujer (2024), conteo que data con antecedentes informados desde el año 2007.

Sin embargo, desde mi perspectiva, existe el riesgo de que nos acostumbremos a lo que consideramos más común en cuanto a la violencia, cuando en realidad la violencia nunca debería ser aceptada como algo normal. Ceja, Velázquez, Velázquez y Perea (2019) mencionan que, no nos enseñan a construir relaciones de parejas sanas como así también se naturaliza la violencia, pensando que no es un comportamiento natural del ser humano sino un producto cognitivo y sociocultural que es aprendido.

Basándome en mi experiencia personal y profesional, así como en un estudio exhaustivo de estas temáticas, mi objetivo en este ensayo es explorar y reflexionar desde una perspectiva amplia sobre la violencia contra hombres, sustentada por teorías feministas acerca de las masculinidades latinoamericanas.

Es importante destacar que, en mi búsqueda por contribuir a la visibilización de este tema, me he enfrentado no solo al silencio y la burla que rodean este fenómeno, sino también a la falta de enfoques epistemológicos en su lectura. Aunque, también, surge la pregunta: ¿Por qué deberíamos siquiera considerar hablar e investigar sobre este tema cuando los hombres son quienes más privilegios ostentan en el sistema patriarcal? Esta realidad, innegable a nivel social, ha sido ampliamente discutida por numerosos expertos y debatida en la esfera pública.

Lo crucial, en mi opinión, no radica en si debemos investigar o no, sino en cómo lo hacemos, en el sentido que le damos a nuestra investigación y en los fundamentos en los que nos apoyamos. Es necesario que sea transparente en este sentido: enfrente esta incomodidad y asumo la responsabilidad de abordarla de manera constructiva. Lo hago porque cada caso, cada individuo, cada familia que sufre violencia merece ser escuchado y atendido. Y encuentro apoyo en las contribuciones de aquellos que han dedicado su vida a comprender, habitar y combatir este problema.

En relación a estos criterios y lo que se desarrollará a continuación, sostengo por el momento que, aunque la violencia surge de una disparidad de poder, las mujeres, en un plano social, carecen de dicho poder dentro del marco del sistema patriarcal. Sin embargo, al ejercer violencia hacia sus parejas masculinas, buscan disciplinarlas, reproduciendo así los procesos de socialización para mantener el orden de género en el sistema patriarcal, que trae consigo ciertos privilegios en base a vacíos que comentaré más adelante.

Es importante resaltar que, hasta el momento, en el debate académico prevalece un consenso general que presenta este fenómeno como silencioso y poco intervenido. Según datos recientes, mas no latinoamericanos, se estima que uno de cada seis o siete hombres será víctima de abuso doméstico a lo largo de su vida, y la mitad de las víctimas masculinas (49%) no revelará que sufre maltrato (Brooks, 2023). Esta realidad subraya la necesidad urgente de abordar de manera integral y efectiva la violencia de género ejercida contra los hombres, desafiando así los estigmas y prejuicios arraigados en la sociedad en cada región.

De esta manera, se realiza una exploración sobre lo que se ha debatido con relación a estos individuos y las acciones emprendidas para enfrentar sus situaciones, detectando aspectos críticos y diversas perspectivas para comprender y abordar sus problemáticas. En este ensayo, es importante recalcar que en ningún momento se intenta minimizar o ignorar la naturaleza estructural de la violencia de género, la cual afecta principalmente a las mujeres y a las personas de identidades disidentes en el contexto del patriarcado. Por el contrario, se busca reflexionar sobre las formas de subordinación que se fundamentan en la diferencia sexual y en la hegemonía de la heterosexualidad, buscando así profundizar en la comprensión de este fenómeno complejo. Esta reflexión se basó en una revisión de literatura que incluyó diversas fuentes de información, principalmente artículos académicos, revistas especializadas, libros, capítulos de libro y otros recursos. Las fuentes consultadas abarcan el periodo

desde 1996 hasta 2023, siendo este último año la fecha más reciente de las publicaciones revisadas.

Desarrollo

La violencia, como fenómeno humano, ha pervivido a lo largo de la historia de la humanidad, marcando momentos que impactan de manera significativa en la sociedad o dejando huellas profundas en diversos ámbitos sociales y dinámicas culturales, transformando el curso de lo previamente establecido. Este fenómeno se caracteriza por su complejidad inherente, dado su carácter polisémico, el cual adquiere significado en función del contexto histórico y social en el que se manifieste. Además, es importante considerar su naturaleza multifactorial, que se despliega a nivel individual, relacional, social, político, económico y cultural, y que, aunque no siempre sea consciente, ocasiona daños en distintos niveles, tales como el psicológico, físico, cultural, patrimonial y ambiental. La violencia está estrechamente vinculada a los desequilibrios de poder, manifestándose a través del ejercicio del poder, la regulación del comportamiento y los mecanismos de demanda de este poder. Es esencial resaltar que este fenómeno es prevenible, según lo señalan estudios como el realizado por Rodney, Bulgado, Estévez, Llivina y Disla (2020), lo cual subraya la urgencia de adoptar enfoques integrales para abordar y prevenir la violencia en todas sus manifestaciones.

66

La prevención de la violencia emerge como una temática de relevancia contemporánea, donde los países tanto en el ámbito nacional como internacional asumen un papel y una responsabilidad central en la implementación de políticas públicas destinadas a abordar este fenómeno. En este contexto, se coloca en el centro de atención a la mujer como víctima de diversos tipos de violencia, incluida la violencia de pareja, que prevalece especialmente en contextos de violencia intrafamiliar de naturaleza heterosexual. En este sentido, Chile ha ratificado varios tratados internacionales relacionados con los derechos humanos de las mujeres, destacando entre ellos la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1980).

Además, durante el mes de marzo del presente año, se promulgó la “Ley Integral sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, la cual tiene como objetivo principal prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra todas las mujeres en función de su género. Esta legislación representa un paso significativo hacia la protección y la promoción de los derechos de las mujeres en Chile, así como un compromiso firme del Estado para abordar y combatir la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Estos compromisos y enfoques políticos no surgen de una ocurrencia repentina o un impulso irreflexivo, sino de la preocupante prevalencia de denuncias, casos de

abuso y violaciones de derechos que afectan a las mujeres. Incluso la manifestación más atroz de odio hacia el género femenino, como lo es el femicidio, convierte este fenómeno en una problemática de salud pública que genera consternación en la sociedad. Este tipo de violencia se percibe como un problema social arraigado, que se entiende como violencia de género, término formalmente definido y consolidado en instrumentos de derechos humanos desde la década de los noventa.

Para comprender la fenomenología de la violencia ejercida por mujeres hacia hombres en el contexto de las relaciones de pareja, es fundamental abordar primero el concepto de violencia en sí mismo. Este análisis se ve enriquecido por la contribución de investigadoras como Jaramillo-Bolívar & Canaval-Eraza (2020), quienes realizaron un análisis evolutivo del concepto de violencia de género. Su trabajo resulta crucial para establecer una claridad conceptual en la aplicación de este término en diversos ámbitos, tanto prácticos como de investigación.

A través de un examen exhaustivo de estudios realizados en países como España, Colombia, México, Cuba y Paraguay durante el periodo de 2000 a 2018, estas investigadoras consideran la violencia de género como un fenómeno que abarca dimensiones estructurales, sociales, políticas y relacionales. Se reconoce que esta forma de violencia está estrechamente ligada al sistema de dominación de las mujeres conocido como patriarcado, el cual implica la opresión y el deseo de dominación en diversas relaciones, ya sea en el ámbito público o privado, en un contexto dado.

Este enfoque proporciona una comprensión más amplia y profunda de la violencia de género y sus manifestaciones en la sociedad contemporánea, lo que resulta crucial para analizar de manera significativa las dinámicas de violencia en las relaciones de pareja desde una perspectiva de género.

La violencia en contextos de pareja, como han demostrado tanto estudios históricos como contemporáneos, exhibe una marcada tendencia unidireccional, donde la mayoría de los casos involucran violencia ejercida por hombres hacia sus parejas mujeres (Madariaga, 2018). Esta dinámica refleja la arraigada asimetría en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, perpetuando así la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino (Rico, 1996).

En respuesta a esta realidad, han surgido diferentes términos para conceptualizar la violencia en contextos de pareja, tales como la Violencia de Pareja Íntima (VPI), que se centra en comportamientos violentos o coercitivos dentro de relaciones íntimas, independientemente de la orientación sexual de las personas involucradas. Además, se emplea el concepto de Violencia Doméstica para describir los actos violentos dentro del ámbito familiar. Sin embargo, para una comprensión más holística, se recurre al concepto de Violencia Intrafamiliar (VIF), que trasciende la esfera física del hogar e identifica la violencia entre individuos unidos por lazos de parentesco (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Eraza, 2020). Esta perspectiva más amplia permite una visión más completa de la problemática en diversos contextos familiares.

Ante esta compleja realidad, tanto las instituciones estatales como las organizaciones privadas están incrementando sus esfuerzos para ofrecer una variedad de servicios dirigidos a profundizar en la prevención, abordaje y reparación de la violencia de género en el ámbito familiar o en relaciones sexoafectivas. Estas iniciativas surgen como respuesta a una multiplicidad de factores, que incluyen compromisos derivados de tratados internacionales, acuerdos políticos, tensiones sociales, falta de perspectiva de género en instituciones gubernamentales y demandas ciudadanas, entre otros. No obstante, su enfoque central suele residir en analizar el impacto del daño sufrido por las mujeres que son víctimas de violencia por parte de sus parejas, así como en la restauración de sus derechos.

Simultáneamente, los esfuerzos en investigación, desarrollo e intervención se centran en abordar de manera continua la violencia contra las mujeres, dada su urgencia, las nuevas expresiones culturales que adquiere y la necesidad de una atención cada vez más especializada debido a su complejidad intrínseca. Este tema es altamente sensible, ya que implica la vulneración de derechos fundamentales y el sufrimiento humano, generando un daño profundo tanto a nivel individual como colectivo. La violencia de género permea diversos ámbitos de la vida de las mujeres, impactando su salud física y mental, su autonomía y su capacidad de desarrollo integral. Asimismo, sus repercusiones trascienden lo inmediato, perpetuando ciclos de violencia intergeneracional y socavando la cohesión social.

A pesar de la urgencia y la profundidad del impacto que la violencia contra las mujeres tiene en la sociedad, rara vez se plantea la pregunta: ¿Qué sucede con los hombres? Y cuando surge esta interrogante, suele hacerlo desde una perspectiva reaccionaria, en la que subyace el intento de ignorar la desigualdad estructural que afecta a innumerables niñas, mujeres y personas pertenecientes a las disidencias sexuales. A menudo, esta pregunta se formula con la intención de “nivelar el campo de juego” en términos del sufrimiento experimentado por las mujeres, pero se queda en un mero rechazo y no se aborda de manera reflexiva. Esto es comprensible, ya que nos referimos al lado que, en el contexto patriarcal, se percibe como privilegiado a nivel social.

A pesar de esta tendencia, cabe señalar que la discusión sobre la violencia ejercida por mujeres contra hombres ha sido abordada anteriormente, aunque en menor medida que la violencia de género contra las mujeres. Sin embargo, esta reflexión suele limitarse a la falta de investigación sobre el tema y a la consideración de la aplicabilidad del concepto de violencia de género a este fenómeno en particular.

Para buscar desentrañar posibles respuestas a estas preguntas, considero que un abordaje desde el estudio de las masculinidades latinoamericanas es esclarecedor, ya que no busca responder a una “equidad en el maltrato”, sino que realiza la crítica estructural al patriarcado y la construcción de identidad bajo el binarismo de género.

A partir de los años setenta en Europa y Estados Unidos, y en la década de los noventa en Latinoamérica, los estudios de género enfocados en las masculinidades

comenzaron a surgir en el ámbito académico. Este movimiento surgió con el propósito de complejizar la percepción monolítica y estática de la masculinidad. Se abordaron estas temáticas por diversas razones, siendo una de las principales el análisis del poder y del binarismo de género dentro del sistema patriarcal. Además, se buscó desafiar estereotipos y simplificaciones que podrían limitar la comprensión de las experiencias masculinas, reconociendo su naturaleza social, política, diversa e interseccional. Asimismo, se promovió la búsqueda de igualdad de género desde una perspectiva de justicia social en las relaciones interpersonales (Castro y Carmona, 2021).

Dentro del campo de la investigación en género desde una perspectiva latinoamericana, llevado a cabo en su mayoría por investigadoras feministas, el carácter construido de la identidad también toma relevancia en donde algunas posturas, puesto que plantean que, si bien los cuerpos y la biología no cambian, la identidad va significados en el tiempo, tanto a nivel subjetivo como también relacional en diferentes procesos históricos (2020). De esta manera, tanto la femineidad como la masculinidad, se configuran como prácticas del género en la vida cotidiana, la cual se estructura bajo un escenario productivo y reproductivo que define este binarismo.

Por tanto, se sostiene que la masculinidad, a lo largo del desarrollo de un individuo, se construye en contraposición y diferenciación con lo femenino, por un lado, lo masculino como lo productivo y lo femenino como lo reproductivo, así como también estableciendo antagonismos en donde el sexo opuesto se configura como un modelo de lo que no se debe ser, y de lo que se considera propio del otro género. Y, al tener un carácter social, se comprende que se adquiere a través de procesos de socialización, y que está sujeto a condiciones históricas en una temporalidad que las hace vulnerables por el carácter continuo de su proceso de construcción (Olavarría, 2020).

De esta manera, Olavarría (2020) sostiene que el modelo de sujeto masculino en Latinoamérica toma una gran relevancia en tanto la construcción de la masculinidad y la femineidad han sido moldeadas por el legado colonial, en donde las dinámicas de colonialismo interno y la explotación de los territorios, los cuerpos y los recursos naturales son sumamente relevantes para este análisis considerando que, si bien existe un debate sobre la existencia o no del binarismo de género, como también del patriarcado en las culturas precolombinas y precoloniales dentro del feminismo, la norma comunitaria y las formas de convivencia de cada grupo se vieron golpeadas por los cambios significativos de la colonización y, posteriormente el sistema neoliberal, influyendo en los grupos originarios hacia toda su población y cultura, como también en las masculinidades subalternas bajo un modelo de dominación, la violencia y el exitismo económico (Castro y Carmona, 2021).

Un aspecto importante para considerar es que la configuración del sujeto masculino en América Latina ha sido predominantemente abordada por feministas del hemisferio norte, dejando de lado elementos cruciales de la historia del hemisferio sur. Estos incluyen la economía esclavista, la racionalización de la sexualidad, la

estructura colonial de la educación y los modelos económicos poscoloniales, entre otros aspectos (Connell, 2021). Este desequilibrio en la perspectiva académica refleja una tendencia a la subrepresentación de las experiencias y dinámicas propias de la región latinoamericana en los discursos globales sobre género y patriarcado.

En este sentido, la violencia se erige como uno de los temas destacados en el ámbito de los estudios de masculinidad, formando parte de una amplia gama de temáticas que buscan ser analizadas. Estos estudios latinoamericanos abarcan diversos aspectos, desde las violencias masculinas hasta los estereotipos de género, la normatividad patriarcal y las contradicciones presentes en las identidades masculinas, que oscilan entre las masculinidades emergentes y las tradicionales. Además, se exploran dimensiones como el cuerpo, la crianza, la socialización, el amor, la pareja y la amistad desde una perspectiva crítica hacia las normas impuestas por el patriarcado (Castro y Carmona, 2021). Este enfoque integral implica también un análisis de las masculinidades en el contexto de los procesos socioculturales locales que influyen en la construcción de la identidad masculina en diversas esferas sociales.

De esta manera, se desprende que los roles, estigmas y estereotipos de género representan un considerable desafío para el estudio y abordaje de las masculinidades. En cuanto a lo anterior, identifico los siguientes ámbitos ligado a la construcción de la identidad masculina como también ligado a la vivencia de la violencia masculina: El “deber ser” ligado a la construcción de la identidad masculina y a pensarse como posible víctima de violencia por parte de una mujer.

Ligado a el “deber ser”, Olavarría (2020) realiza un gran aporte, ya que identifica que, a partir de los relatos de varones:

Es posible identificar cierta versión de masculinidad que se erige en norma y deviene en hegemónica, incorporándose en la subjetividad tanto de hombres como de mujeres, que forma parte de la identidad de los varones y busca regular al máximo las relaciones genéricas. (p. 90)

Según Castro y Carmona, (2021), esta norma se rige por la heterosexualidad como rasgo dominante masculino que se da de forma natural. A esto se le agrega una suma de virtudes que se ha configurado en el tiempo en donde en el último siglo, en donde más que asociarse a los rasgos tradicionales con la fuerza psíquica y el honor, y el éxito laboral y financiero sobre sus relaciones familiares, actualmente se le adjudica la racionalidad y rigurosidad, la iniciativa, la estabilidad y control emocional y los rasgos negativos socialmente asociados con la violencia, el individualismo y el distanciamiento frente a los compromisos. Por lo tanto, se espera que los hombres encarnen características de fortaleza, dominio y, eventualmente, comportamiento violento (Rojas-Andrade, R, Galleguillos, G., Miranda, P. y Valencia, J., 2013). A su vez, los autores mencionan que se espera en el ámbito sexual la exacerbación del sexo en contraposición al amor y el deseo como reafirmación de la masculinidad y a la práctica homosexual.

De acuerdo con Castro y Carmona (2021), la norma de masculinidad se fundamenta en la heterosexualidad como un atributo masculino dominante considerado inherente. A lo largo del tiempo, esta norma ha evolucionado, asociándose en el último siglo no solo con rasgos tradicionales como la fuerza física y el honor, sino también con el éxito laboral y financiero en detrimento de las relaciones familiares. En la actualidad, se le atribuyen cualidades como la racionalidad, la iniciativa, la estabilidad emocional y el control, así como características negativas como la violencia, el individualismo y la aversión al compromiso socialmente aceptadas. En consecuencia, se espera que los hombres personifiquen atributos de fortaleza, dominio y, en ocasiones, comportamientos violentos (Rojas-Andrade, Galleguillos, et. al. 2013).

Los autores también señalan que en el ámbito sexual se espera una exaltación del sexo sobre el amor y el deseo, como una forma de reafirmación de la masculinidad y una negación de la práctica homosexual. Además, Madrid, Valdés y Celedón (2020) agregan a esta discusión que en Latinoamérica se observa un aumento de los sectores conservadores, caracterizados por posturas y políticas sexistas, homofóbicas y racistas.

No obstante, en el análisis de las masculinidades latinoamericanas emerge un factor distintivo que las separa de otras regiones: los ideales del capitalismo occidental promueven la imagen del hombre blanco, moderno, de buena presencia y civilizado como el modelo deseado, influencia inherente al proceso de colonización. Este aspecto resulta intrigante al considerar que la cultura afrodescendiente, migrante e indígena, percibida como parte de la "otredad" en la construcción de la identidad latinoamericana colonial, no se ajusta a priori a estos estándares. En suma, a nivel social, ser varón está asociado con la importancia (Castro y Carmona, 2020).

Es pertinente sostener que la masculinidad pierde su relevancia cuando representa lo opuesto a estos estándares y, además, cuando prevalece la vulnerabilidad. En la concepción social, la vulnerabilidad no es considerada masculina y, por ende, no se le otorga, e incluso, no es digna de importancia.

Por otro lado, y ligado a pensarse como posible víctima de violencia por parte de una mujer, es que la aceptación de la condición de víctima como hombre en una sociedad que te etiqueta y te vincula con la agresión genera resistencia, implica el reconocimiento de la propia vulnerabilidad ante los demás y enfrentar contradicciones internas relacionadas con la construcción de nuestra identidad y sus expresiones. Por otro lado, al enfrentar este control social que moldea la imagen pública a través de sentimientos de vergüenza, surgen diversas razones que llevan a la autocontención en la búsqueda de ayuda, lo que también influye en mantenerse en una situación de violencia. Estas razones incluyen la dependencia económica o emocional hacia o desde la pareja, la idealización del amor romántico y el compromiso con la estabilidad en la relación, así como también los sentimientos de culpa (Rojas-Solís, Guzmán-Pimentel, et. al. 2019).

Incluso cuando existe una conciencia interna de la vulnerabilidad o del impacto del daño, entre otros motivos para tomar la valiente decisión de denunciar, los hombres a menudo se enfrentan a la burla y humillación social, tanto en el ámbito privado como en la esfera pública. Reconocerse como víctima, o ser reconocido por otros como tal, conlleva un conjunto de prejuicios y cuestionamientos sobre la situación de violencia. Esta dinámica guarda similitudes con la experimentada por mujeres o personas disidentes que son víctimas de violencia, pero está asociada a estereotipos diferentes. En el caso de los hombres, se suele cuestionar su falta de fuerza, de hombría, se ponen en tela de juicio su sexualidad y se muestra falta de comprensión ante su reacción, expresándose en preguntas y comentarios como: “¿Cómo pudo permitir que una mujer le agrediera?”, “Ya sabemos quién lleva los pantalones en la casa”.

En este contexto persiste una concepción arraigada en un paradigma machista que percibe a las mujeres como inherentemente vulnerables, asignándoles el estatus de género débil, mientras que al hombre se le atribuye el papel de protector (Moscoso, 2023). En consecuencia, muchos hombres desisten de presentar denuncias, motivados por la vergüenza, a diferencia de las mujeres cuyo principal motivo radica en el temor. Además, experimentan sentimientos de culpabilidad, debilidad, miedo y una tendencia a querer mantener su masculinidad incuestionada (Rojas-Solís, Guzmán-Pimentel, et. al. 2019).

A ello se suma la escasa gravedad otorgada al problema, la presión social imperante, la falta de apoyo integral por parte del Estado hacia los hombres víctimas de violencia, así como la carencia de formación y conciencia entre los agentes policiales en cuanto al reconocimiento y detección de indicios de abuso (Idriss, 2018). Este conjunto de factores obstaculiza el acceso a la atención clínica, jurídica y legal, comprometiendo un enfoque basado en los derechos y la búsqueda de igualdad.

De esta manera, podemos identificar que, la violencia hacia los hombres dentro de las relaciones de pareja, ha sido social e institucionalmente subestimada y desvalorizada, lo que se refleja en la falta de atención hacia sus denuncias y el maltrato que los hombres enfrentan (Gonzales, Valderrama y Salirrosas, 2023). Esta violencia se manifiesta de diversas maneras: físicamente con golpes como rasguños y apretones, psicológicamente a través de chantajes, manipulaciones e insultos, y sexualmente mediante el control sobre la intimidad y la relación (Rojas-Solís et al., 2019; Araujo, 2021; Gonzales, Valderrama y Salirrosas, 2023).

Además de estas expresiones de violencia, es crucial considerar los factores que están asociados con una mayor prevalencia de maltrato hacia los hombres. A nivel individual, se observa una historia previa de violencia de pareja, baja autoestima y dependencia emocional como factores destacados (Gonzales, Valderrama y Salirrosas, 2023). A nivel familiar, la dinámica de violencia intrafamiliar en el hogar y los bajos ingresos económicos también juegan un papel significativo (Gonzales, Valderrama y Salirrosas, 2023).

En consonancia con esto, Bates (2019) realiza una revisión bibliográfica de diferentes estudios sobre hombres víctimas, en donde dentro de las investigaciones analizadas, plantea que otro método de abuso o control era el control por medio de la agresión legal y administrativa, de modo que existe una manipulación del sistema y de la historia pública de la agresión por parte de las mujeres agresoras. Algunos de estos elementos fueron acusaciones falsas a la autoridad de que la pareja abusó sexualmente de ella, acusaciones falsas de abuso físico o sexual hacia los hijos, posesión sobre los hijos y recursos materiales, daño a la reputación del hombre en su espacio de trabajo y comunitario. De manera similar, existen amenazas de divorcio, denuncias a la pareja, la policía y amenazas con negar el acceso a los niños (manipulación de la relación parental).

De esta manera sostengo que, para poder intervenir en la sospecha o realización de los actos anteriormente mencionados, es necesario primero, poder visibilizarlo y, cada vez más, comprenderlo puesto que también existen nudos críticos en el análisis de la violencia de pareja heterosexual. Dentro de estos, se puede caer en la trampa considerar situaciones de violencia que realmente suelen ser situaciones reactivas ante una violencia sistemática. Por ejemplo, mediáticamente puede decirse que una mujer agredió a su pareja dejándole múltiples lesiones, lo cual, en el sentido objetivo es un acto de violencia, pero que, en ocasiones, sólo fue un resultado de autodefensa ante múltiples violencias ejercidas por el hombre hacia ella, en donde hubo una reacción ante un impacto de daño histórico.

Esta es una dificultad no menor, puesto que ante mi parecer ciega todo tipo de intervención que busca un enfoque holístico bajo un enfoque ético-político de derechos humanos, ya que pueden distorsionarse gravemente los relatos.

Según el Dossier Informativo 2022-2023 Violencia Contra Mujeres en Chile, dentro de un total de casos de Violencia Intrafamiliar, existieron 106.404 mujeres y 28.531 hombre víctimas. Como también existieron 20.058 mujeres y 69.442 hombres agresores. Si bien estos números permiten visibilizar la magnitud del fenómeno, los sesgos presentes son los anteriormente mencionados, lo cual permea los datos reales, ya que aborda la especificidad de cada caso. Asimismo, algunos profesionales explicarían la dinámica de algunos de estos casos utilizando la terminología de "Violencia cruzada", que comprende que tanto hombres como mujeres se maltratan en algunas relaciones, y que, el ejercicio del poder es el mismo.

Lo anterior, equipara las experiencias de violencia sufrida tanto por hombres como por mujeres, minimizando o incluso niega la realidad de la violencia de género, la cual se fundamenta en desigualdades estructurales y relaciones de poder arraigadas en la sociedad. De esta manera, se corre el riesgo de diluir la especificidad de cada caso, lo cual tiene una clara afectación en la provisión de recursos, las decisiones judiciales y los apoyos adecuados a las reales víctimas.

Considerando la complejidad asociada al abordaje de presuntos casos de hombres víctimas, es fundamental situarlos dentro del contexto de un sistema patriarcal, en el

cual los hombres ocupan posiciones de poder, y las mujeres se encuentran subordinadas. En este sentido, la violencia perpetrada por mujeres hacia hombres no puede ser interpretada como un ejercicio de poder social en sí mismo. Más bien, dicho fenómeno funciona como un mecanismo de disciplinamiento socializado destinado a preservar la jerarquía de género dentro de la estructura patriarcal, en donde la reproducción de estereotipos en torno a la construcción a la masculinidad genera una ventana que se puede utilizar por las mujeres al momento de ejercer violencia.

Tener presente lo anterior es altamente relevante, puesto que, permea las intervenciones ya que la presunción de inocencia inherente a la condición de mujer, la expectativa de provisión económica por parte del hombre, el control sobre la custodia de los hijos, asociado a la concepción predominante de la maternidad como atributo intrínseco de las mujeres, estigmatiza a la víctima y e incluso pueden justificar los actos violentos perpetrados por parte las mujeres hacia sus parejas.

Para identificar patrones en los actos perpetrados, Rojas-Andrade, Galleguillos, et. al. (2012) entrevistaron a seis diferentes hombres, que buscaron ayuda en el Programa de Resocialización para hombres que ejercen violencia con la pareja (PRHEVIP), de la ciudad de Calama, Chile. Aquí pudieron observar que, se les negó la atención a pesar de que el lugar frecuenta consultas por hombres que han sufrido o sufren violencia por parte de sus parejas, como también desprendieron que las mujeres violentas poseen un carácter dominando, seguro y poco tolerante, en donde dentro los actores que permitían a la mujer situarse en un nivel superior, se encontraba el acto de subir la voz como forma de imposición de poder frente al hombre. Así como también, se identifica que los roles "tradicionales" se invierten, relegándose las tareas de cuidado a los hombres, los que los hace desconocerse a sí mismos, sumado a que, al momento de los conflictos, se les baja el valor a sus opiniones y se les considera tontos e inútiles.

Lo anterior, permite otro espacio para la controversia: ¿Hasta qué punto existe una violencia de género o no en la relación? ¿Cuándo llega a ser verdaderamente violento o simplemente un cuestionamiento a los privilegios masculinos?

Considero que, esto es otro punto sensible, y no a modo de desconocer la violencia hacia los hombres -que es todo lo contrario a lo ofrecido en este ensayo- sino que, al escuchar algunos relatos, existe mucha ignorancia y desconocimiento acerca de los métodos de violencia y sobre todo en la habitualidad de ésta. ¿A qué me refiero con esto?, existen relatos que, fomentados también por el pacto patriarcal, pueden describir actos como "violentos" cuando es una interpelación a la masculinidad tradicional, hegemónica y la vulneración de derechos de otros. A modo de ejemplo, un hombre puede considerarse violentado porque deciden unilateralmente terminar una relación con él, pensando que es un menoscabo a su honor, al vínculo o a la autoestima.

Así también existen otro montón de ejemplos cotidianos: Se puede considerar violenta la existencia de la diversidad de opiniones, sobre todo en el desacuerdo, lo

cual no es violento en sí mismo. Así también el establecimiento de límites personales, la distancia, la privacidad y el tiempo que establece para sí misma la mujer, puede ser considerado un acto violento, en base a la idea de amor romántico que perpetúa la dependencia emocional y amalgamación de la pareja, conllevando a la disolución de sus individualidades. Como también, la petición que puede realizar la mujer a que ambos aporten al mismo tiempo en tareas compartidas de cuidado individual, con otros, del hogar u de otro tipo. Inclusive, suele ocurrir que en la exigencia de deberes paternos tales como la entrega de alimentos menores o mayores puede ser considerada por un hombre como una vulneración hacia sí mismo cuando en realidad lo que lo subyace es una vulneración al niño, niña o adolescente del que se hace responsable el adulto.

Considerando estos nudos críticos, es fundamental generar espacios preventivos e intervenciones que permitan abordar las demandas que un hombre enfrenta al revelar violencia por parte de su pareja. En el contexto nacional, se reconoce el compromiso de avanzar en el abordaje de las violencias contra la mujer, aunque con ciertas interrogantes sobre la efectividad de los dispositivos de atención.

Dentro de las intervenciones gubernamentales en esta línea, destaca la existencia del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Esta institución enmarca su misión en el fortalecimiento de las autonomías y el ejercicio pleno de derechos de las diversas manifestaciones femeninas. Para ello, implementa y ejecuta Programas de Igualdad formal y sustantiva de derechos, considerando un enfoque territorial e interseccional (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, s/f).

La misión del Ministerio se organiza en cuatro ejes fundamentales: 1. Violencia contra las mujeres, 2. Mujer y trabajo, 3. Mujeres, participación política y social, y 4. Mujeres, derechos sexuales y reproductivos. Estos ejes reflejan el compromiso del gobierno con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en distintos ámbitos de la sociedad. no se evidencia la implementación de políticas públicas específicas destinadas a abordar directamente la problemática central de este ensayo.

Sin embargo, me centro en el eje número uno: Violencia contra las mujeres, puesto que, hasta el año 2023 se realizaba una única intervención con los hombres como sujetos en toda oferta programática, en los llamados Centros de Reeducción de Hombres que Ejercen Violencia de pareja.

Este espacio ofrecía atención psico-socioeducativa a hombres mayores de 18 años que ejercen o han ejercido violencia de pareja y recurren tanto de forma espontánea o por derivación de tribunales u otra institución. Pero, a partir del presente ahora, por motivos de costo y alta deserción, los recursos que se invertían en estos centros fueron redestinados a programas de intervención, buscando así lograr un mayor impacto a la comunidad desde esta área.

Considero que la prevención, mencionada en la introducción de este ensayo como una característica de la violencia, representa un mensaje esperanzador a nivel societario. Permite adoptar una postura proactiva en lugar de meramente reactiva frente a estas formas de violencia, evitando así caer en la trampa de los esencialismos y prevenir la normalización o reproducción de estas conductas. Sin embargo, creo que la anterior, y aún más, la nueva organización de los dispositivos, que ahora excluye a los hombres, también entrega un mensaje: La violencia de género es sólo un tema de mujeres, en donde solo podemos ser reconocidas como víctimas, como también las únicas que debemos ser individuos de intervención al momento que lo somos más no los individuos responsables del daño que nos han realizado.

Con lo anterior, no quiero sugerir que no existan mujeres víctimas. Mi intención es reiterar mi perspectiva política sobre el tema: reconozco plenamente que somos la mayoría en esta situación. Sin embargo, el mensaje implícito es que muchas veces solo se nos percibe como víctimas y no como posibles agresoras. Esta percepción continúa perpetuando roles y estereotipos en la construcción de la identidad femenina. Incluso en casos donde las mujeres pueden tomar acciones más oscuras, pero menos comunes, se las excluye del papel de perpetradoras. Al mismo tiempo, se excluye a los hombres de cualquier tipo de intervención, ya sea como víctimas o agresores, lo que también reduce sus responsabilidades por sus acciones, como la violencia hacia las mujeres, o, simultáneamente, limita su capacidad de buscar ayuda, como en el caso de las denuncias.

76

Asimismo, esta perspectiva no aborda otras experiencias identitarias y relacionales, como las agresiones en relaciones entre parejas del mismo sexo-género o aquellas que se alejan de la norma heterocis. Esto, muchas veces queda a criterio de las profesionales de los dispositivos y de la toma de conciencia respecto a las temáticas, como también la voluntariedad, más no es una garantía de atención en igualdad de condiciones como un derecho social.

No veo un escenario desesperanzador, sino más bien una ventana de oportunidad, poder realizar estos debates, aunque si bien puede generar un rechazo en un momento inicial hacia la persona que lo plantea, permite hacer un análisis de los fenómenos y también sus configuraciones, para así poder abrirse a nuevas perspectivas sin ponerse una venda en los ojos y caer en una forma de creencia que más que ver, se ciega. A pesar de que, si bien en este ensayo se quiso recalcar la relevancia de un análisis desde las perspectivas latinoamericanas, creo que la experiencia internacional permite demostrarnos que este no es un fenómeno aislado o único de cada región, sino que debe ser abordado con el reconocimiento teórico, histórico y localizado a la comunidad en la que se ejecutan acciones.

En consonancia con ello, creo relevante mencionar que actualmente en el mundo existen algunos países que han implementado intervenciones de esta temática bajo las líneas de abordaje correspondientes a su realidad local.

En Reino Unido, por ejemplo, existe la organización benéfica llamada “ManKind” que busca brindar un servicio de información, apoyo y señalización a hombres que sufren abuso doméstico por parte de su esposa, pareja (incluyendo parejas del mismo sexo) o ex parejas para poder salir de su situación de violencia. Así también, en los Estados Unidos, existe la organización “Domestic abuse helpline for men and women” (DAHMW), la cual brinda intervención en crisis y servicios de apoyo a las víctimas de violencia de pareja, derivando a servicios como refugios de emergencia, asesoramiento y grupos de apoyo.

Estos ejemplos no los planteo como modelos a seguir, sino que mi objetivo es poder demostrar que se han realizado algunas acciones en torno a la violencia sufrida contra hombres, sin embargo, y para un trabajo posterior, sería fuertemente interesante analizar de manera crítica las líneas epistemológicas de las acciones y promociones llevada en cada espacio.

La reflexión en torno a la masculinidad y las implicancias adversas derivadas de su imposición en el contexto social, mediada por parámetros estigmatizadores, nos conduce a explorar la diversidad, complejidad y potencialidad inherentes a las experiencias masculinas. Este análisis invita tanto a mujeres como a hombres a desafiar las normativas tradicionales en sus interacciones afectivas, vinculares, familiares y sociales.

Según Rojas-Andrade, Galleguillos, Miranda y Valencia (2013) las identidades masculinas alternativas “tienen un valor social emergente que permite cuestionar los imaginarios dominantes y repensar los modelos culturales tradicionales que propician que los varones sientan que su papen en la sociedad no está bien” (p.156). Considero que, esto se condice o puede aportar a la mayor toma de conciencia de las relaciones en donde las mujeres ejercen violencia, ya que permite comprender que este disciplinamiento que reproduce estereotipos de género y que justifica muchas veces las vulneraciones, no es correcto independiente de tu identidad ni válido en ninguna circunstancia. Sin poner en cuestionamiento nuestro ser, ni generando angustia y ansiedad al no percibirse como hombre y ser menoscabados como personas.

Por tanto, sostengo que, tener una perspectiva de género y de las masculinidades, como también de las realidades y configuraciones de la historia local, propician el cuestionamiento del machismo y fomentan el respeto y la apertura hacia una multiplicidad de experiencias personales y colectivas bajo un sentido de promoción de la equidad social. Y, aunque no se disponga de soluciones exclusivas para atender esta problemática, resulta innegable que se hace imperativo adoptar enfoques integrales que involucren a los diversos sectores de la sociedad.

Las propuestas de intervención basadas en experiencias previas en la atención a mujeres víctimas de violencia nos pueden esclarecer y nutrir más aún si queremos crear un proyecto futuro para abordar a los hombres víctimas. En este sentido se han identificado y abordado diferentes ámbitos en la sociedad que, a mi parecer, son replicables en este tema tales como:

- La educación y sensibilización: Para abordar este problema de manera integral, es imperativo someterlo a un análisis detenido y situarlo en el centro de la discusión pública a través de campañas de concientización destinadas a promover la equidad y cuestionar los roles y estereotipos de género.
- El apoyo psico-socio-jurídico: Resulta esencial establecer servicios estatales, así como respaldar a organizaciones sin fines de lucro que ofrezcan espacios de apoyo en diversas áreas para hombres que experimentan o han experimentado violencia por parte de mujeres en contextos de pareja. Estos servicios deben proporcionar recursos que permitan abordar los efectos y el daño ocasionado por este tipo de vulneración de derechos.
- La capacitación profesional: Se torna fundamental capacitar a todos los profesionales involucrados en el abordaje de este fenómeno, tanto en términos de concientización como en el desarrollo de protocolos de intervención. Esta capacitación debe concentrarse especialmente en los profesionales de áreas como la salud, psicosocial, jurídica y agentes de policía.
- Fomento de leyes y políticas públicas: Es necesario fortalecer el debate político en torno a esta problemática y desarrollar políticas que salvaguarden a las víctimas mediante un enfoque de género, garantizando así la protección y el respeto de los derechos de todas las partes involucradas.
- Líneas de apoyo y redes comunitarias: Resulta indispensable establecer servicios de atención en crisis específicos para víctimas, con personal debidamente capacitado, y crear espacios seguros que faciliten compartir experiencias y buscar soluciones comunitarias. Estas iniciativas promoverán la colaboración y la ayuda mutua en la comunidad.
- Promoción de la investigación y recopilación de datos: Se hace necesario fomentar la investigación sobre la violencia en parejas, incluyendo al hombre como sujeto de intervención, con el fin de comprender de manera más integral cómo se manifiesta esta problemática y orientar eficazmente las estrategias de intervención.

Todo lo anterior, debe abordarse desde una comprensión feminista de las desigualdades de género, que no solo reconozca, sino que también cuestione y combata los estereotipos, prejuicios y mitos que influyen en la construcción y vivencia de las identidades. En este contexto, es imperativo ampliar la perspectiva sobre el tema, centrándose en resguardar la confidencialidad de las víctimas y proporcionándoles información integral que impulse la denuncia. Para lograr este cometido, se deben implementar procesos psicoeducativos que faciliten el reconocimiento de la violencia y validen los testimonios en un espacio de confianza.

Es fundamental destacar que este entorno debe ser libre de juicios para asegurar un ambiente propicio donde los hombres que busquen ayuda se sientan respaldados y no estigmatizados. Además, se requiere una conciencia constante de la importancia de desafiar las normas de género arraigadas que contribuyen a la perpetuación de la

violencia en las relaciones de pareja, con el objetivo último de transformar las estructuras sociales y culturales que sustentan dichas desigualdades.

Reflexiones finales

A partir de lo anterior, se busca reconocer que todos somos susceptibles a la vulneración de nuestros derechos, y es responsabilidad de los Estados promover, respetar y reparar en torno a estos principios fundamentales. La necesidad de abordar la violencia ejercida por mujeres hacia hombres no solo radica en garantizar la equidad de género, sino que permite abordar estas dinámicas de poder y género presentes en la sociedad para avanzar hacia relaciones interpersonales más equitativas y libres de violencia.

Los estudios feministas sobre las masculinidades permiten comprender cómo la masculinidad es intrínsecamente compleja, ya que se trata de un fenómeno social en constante cambio, influenciado en parte por las circunstancias históricas. Asimismo, facilita poder investigar sobre este fenómeno bajo epistemologías que nos permiten identificar sesgos y reconocer el carácter estructural de la desigualdad que genera el patriarcado.

En este sentido, considero que los actos catalogados como violencia de género hacia hombres no operan desde una posición de poder necesariamente, sino más bien como un mecanismo de disciplinamiento socializado que permite preservar la jerarquía-orden del género que responden a un fenómeno histórico, complejo y construido de la masculinidad en el contexto neoliberal. Lo anterior, que tiene como efecto la reproducción de estereotipos en torno a la construcción de la masculinidad, genera una ventana que se puede utilizar por las mujeres al momento de ejercer violencia, perpetuando la idea de mujeres-víctima, hombres-agresores. La perpetuación de ideas estereotipadas que consideran a las mujeres incapaces de cometer delitos o automáticamente "buenas" por su condición de mujeres sigue alimentando la desigualdad en torno a las expectativas sociales basadas en el sistema sexo-género.

Comprender desde esta perspectiva el fenómeno de la violencia, específicamente ejercida por mujeres hacia hombres en contextos de pareja, genera ausencia de la perspectiva masculina en las investigaciones, la caracterización de las barreras que enfrentan los hombres al denunciar, poca comprensión del abordaje en la intervención (si es que existe) y la carencia de respuestas proporcionadas por los servicios estatales, entre otros.

Por lo tanto, considero que abordar este fenómeno requiere visibilizar para así proponer enfoques integrales, sensibles y coordinados que contemplen la complejidad de sus causas y consecuencias, así como la diversidad de contextos culturales y sociales en los que se manifiesta. También permite la comprensión de la violencia de género permite estudiar y proponer estrategias para una atención en salud de calidad en sus diferentes niveles, así como también implementar intervenciones

sociales, contribuir a la investigación en este campo y la formación de los profesionales en esta área (Jaramillo-Bolívar y Canaval Erazo, 2020).

Es imperativo desentrañar y desnaturalizar los estereotipos de género, tanto masculinos como femeninos, así como las manifestaciones de violencia que estos asumen en las relaciones de pareja. En el contexto chileno, aún queda un largo trecho por recorrer en esta materia, dado que este fenómeno persiste en el silencio y no se refleja adecuadamente en las políticas destinadas a su erradicación. El abordaje de este tema puede generar, en mi opinión, incomodidad, una incomodidad necesaria para situarlo en la discusión pública. Creo que, el no hacerlo, es aún más peligroso, porque se tergiversa la violencia e inclusive hombres que se pueden considerar víctimas de violencia de género (y realmente no lo son) u otras personas que desconocen sobre este fenómeno, caerán en concepciones y estereotipos aún más arraigados acerca del género, que toman el feminismo como el enemigo real a una problemática que tiene un sólo origen: el patriarcado.

Referencias bibliográficas

- Castillo, I. [Ed.]. (2023). *Violencia contra mujeres en Chile: Dossier informativo 2022-2023*. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. <https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2023/08/DOSSIER-2023.pdf>
- Castro, B. E., y Carmona, J. A. (2021). Masculinidades: una perspectiva latinoamericana. *Tempus Psicológico*, 4(1), 45-64. <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.4.1.3988.2021>
- Connell, R. (2020). Veinte años después: Masculinidades hegemónicas y el sur global. En Madrid, S., Valdés, T., & Celedón, R. [Eds.] (2020). *Masculinidades en América Latina: Veinte años de estudios y políticas de igualdad de género*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Crea Equidad.
- Gonzales, E., Valderrama, G. y Salirrosas, R. (2023). Hombres víctimas de violencia de pareja: una revisión sistemática. *PsiqueMag*, 12(1), 31-44. <https://doi.org/10.18050/psiquemag.v12i1.2342>
- Idriss, M. (2018). The forgotten male victims of honour-based violence. *The Conversation*. <https://theconversation.com/the-forgotten-male-victims-of-honour-based-violence-96041>
- Jaramillo-Bolívar, C. D., y Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y salud*, 22(2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>

- Madariaga, V. (2018). *Erradicación de la violencia contra la mujer* [Diapositiva de PowerPoint]. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. [https://www.chileagenda2030.gob.cl/GrupoTrabajo/2/1/Presentacion_-_Erradicacion_de_la_violencia_contra_la_mujer_MMyEG\(1\).pdf](https://www.chileagenda2030.gob.cl/GrupoTrabajo/2/1/Presentacion_-_Erradicacion_de_la_violencia_contra_la_mujer_MMyEG(1).pdf)
- Moscoso, K. y Villegas, V. (2023). *Hombre víctima de violencia intrafamiliar en la ciudad de Manizales*. Recuperado de: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/24828/Hombres%20victimas%20de%20violencia%20intrafamiliar%20en%20Manizales%20Caldas.pdf>
- Navarro, N., Salguero, M. A., Torres, L. y Figueroa J. (2019). Voces silenciadas: hombres que viven violencia en la relación de pareja. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(50), 136-172.
- Olavarría, J. (2020). Algunas reflexiones sobre los avances y pendientes en los estudios de hombres y masculinidades en América Latina en las últimas dos décadas. En Madrid, S., Valdés, T., y Celedón, R. [Eds.] (2020). *Masculinidades en América Latina: Veinte años de estudios y políticas de igualdad de género*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Crea Equidad.
- Paredes, J., y Calderón, K. (2022). *Violencia intrafamiliar: fenómeno psicosocial y marco regulatorio*. DER ediciones.
- Rico, N. (1996). *Violencia de género: Un problema de derechos humanos*. CEPAL: Serie Mujer y Desarrollo.
- Rojas-Solís, J. L., Guzmán-Pimentel, M., Jiménez-Castro, M. P., Martínez-Ruiz, L., y Flores-Hernández, B. G. (2019). La violencia hacia los hombres en la pareja heterosexual: Una revisión de revisiones. *Ciencia y sociedad*, 44(1), 57-70. <https://doi.org/10.22206/cys.2019.v44i1.pp57-70>
- Rodney, Y., Bulgado, D., Estévez, Y., Llivina, M. J., y Disla, P. M. (2020). *La violencia como fenómeno social*. EDUVARONA.
- Rojas-Andrade, R., Galleguillos, G., Miranda, P., y Valencia, J. (2012). Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja. *Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 3(2), 150-159. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4815152.pdf>
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (s.f.). *Misión, funciones y atribuciones*. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=25
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (2024). *Femicidios 2024*. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. https://www.sernameg.gob.cl/wp-content/uploads/2024/05/FEMICIDIOS-2024_actualizado-31-05.pdf